

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios del Máster Universitario en «Biotecnología sanitaria».

En el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 2010 y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de noviembre de 2010 se llevó a cabo la publicación de la Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hacía público el Plan de Estudios del Máster Universitario en «Biotecnología sanitaria».

De acuerdo con lo recogido en el artículo 28 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, propuso al Ministerio de Educación unos cambios en el Plan de Estudios del citado Máster.

Habiendo recibido informe favorable de la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) por no afectar los cambios en el Plan de Estudios de dicho Máster a la naturaleza, ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), este Rectorado

HA RESUELTO

Ordenar la publicación del nuevo Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en «Biotecnología sanitaria».

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo.

Sevilla, 20 de abril de 2012.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

A N E X O

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN «BIOTECNOLOGÍA SANITARIA» (R.D. 1393/2007, ANEXO I, APARTADO 5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS)

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	35
Optativas	37
Prácticas externas	-
Trabajo fin de Máster	18
CRÉDITOS TOTALES	90

*Se contemplan 12 ECTS de prácticas externas optativas

Estructura general del plan de estudios:

MATERIA	CARÁCTER	C. ECTS
BASES MOLECULARES DE LA ENFERMEDAD		
Bases genéticas de la enfermedad	OBL	2,5
Bases moleculares y celulares del cáncer	OBL	2,5
Bases moleculares del envejecimiento y enfermedades degenerativas	OBL	2,5
Bases moleculares y celulares de las enfermedades autoinmune	OBL	2,5
Enfermedades metabólicas y riesgos cardiovasculares	OBL	2,5

MATERIA	CARÁCTER	C. ECTS
Enfermedades raras	OBL	2,5
Métodos prácticos en el estudio y análisis de las patologías	OBL	5
Patogénesis y diagnóstico de la enfermedad infecciosa	OPT	5
TECNOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA		
Genómica aplicada	OBL	5
Técnicas fluorescentes para aplicación de biomoléculas	OBL	5
Nanotecnología	OPT	5
Ómicas aplicadas a la biomedicina	OPT	5
APLICACIÓN DE LOS ORGANISMOS MODELO EN BIOTECNOLOGÍA SANITARIA		
Modelos animales en Biotecnología	OBL	5
Mecanismo de diferenciación tisular y morfogénesis	OPT	5
Regeneración tisular	OPT	5
ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE NUEVOS FÁRMACOS		
Bioingeniería de tejidos	OPT	5
Terapia celular	OPT	5
Estrategias de generación de nuevos fármacos	OPT	5
2.º CURSO		
FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPRESARIAL EN BIOTECNOLOGÍA		
Iniciativa empresarial y transferencia de tecnología*	OPT	5
Prácticas en Empresas	OPT	12
FORMACIÓN INVESTIGADORA EN BIOTECNOLOGÍA		
Iniciación a la Investigación	OPT	12
TRABAJO FIN DE MÁSTER		
Trabajo fin de Máster	OBL	18

*Esta materia se imparte en primer curso.